Bogotá D.C., 31 agosto de 2023

Señores
FONDO DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON

ASUNTO: DERECHO DE PETICION
ACTA DE LIQUIDACION
ORDEN DE COMPRA 32455 AÑO 2018

OLGA RODRIGUEZ VERA, en mi calidad de apoderada especial de la firma **INCOLMOTOS YAMAHA S.A., NIT. 890.916.911-6** y teniendo en cuenta que nuestra firma ejecutó a satisfacción la orden de compra citada en referencia cuyo objeto consistió en la Adquisición de Motocicletas al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-416-1-AMP-2016 y, como quiera que hasta la fecha no evidenciamos que la misma haya sido objeto de liquidación nos permitimos solicitar:

1. Informarnos si la mencionada orden ya fue liquidada y en caso positivo allegarnos copia del acta de liquidación la cual no reposa en nuestros archivos.

2. En caso de no haber sido liquidada aún, se nos informe si esta orden de compra debe ser objeto de liquidación y:

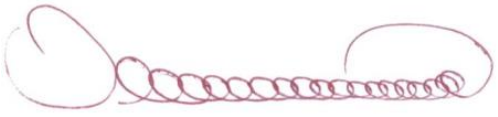
a) En caso afirmativo: Se proceda con su liquidación informándonos la fecha para la que se prevé generar dicha acción.

b) En caso negativo: Se nos informe bajo que regulación se exceptúa la liquidación y el efecto jurídico de la misma sobre las obligaciones contractuales adquiridas con la celebración de esta por las partes.

Agradecemos su atención y pronta respuesta teniendo en cuenta que es preciso obtener esta información para hacer el archivo del mencionado proceso contractual.

Solicitamos dar respuesta al correo: auxnegocios@incolmotos-yamaha.com.co

Cordialmente,



OLGA RODRIGUEZ VERA
Jefe de Negocios Especiales
INCOLMOTOS YAMAHA S.A.
Móvil: 3117497890